

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

59497 GUADALAJARA

D. José Alfredo Rodríguez Nuño, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y de lo Mercantil de Guadalajara, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 325 /2017 y NIG n.º 19130 42 1 2017 0003257, se ha dictado en fecha 20 de septiembre de 2017, auto de declaración de concurso del deudor PAPELERIA DE MINGO, SA, con CIF n.º A-19006386, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Guadalajara, c/ Mayor, n.º 13.

2.º Se ha acordado que el deudor conserva las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, quedando sometido en el ejercicio de estas facultades a la intervención de la Administración Concursal. Se ha designado, como Administración Concursal a D.ª NIEVES GÓMEZ DE SEGURA SÁNCHEZ, con domicilio postal en Madrid, c/ Velázquez, n.º 80, 5.º izq., y dirección electrónica señalada nieves@gomezdeseguraabogados.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Guadalajara, 4 de octubre de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170073000-1